

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

**CELEBRADA EL MARTES 20 DE MARZO DE 2007**

**Presidida por el señor Ever Cueva Cáceres  
Consejero Delegado del Gobierno Regional del Callao**

En el Callao, el veinte de marzo de 2007, siendo las quince horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron el Presidente del Gobierno Regional del Callao Dr. Alexander Kouri Bumachar, el Vicepresidente Dr. Víctor Albrecht Rodríguez y los señores Consejeros Regionales: **Miguel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Antonio Ferrari Rueda.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Presidente dispuso abrir la sesión.

### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El señor Secretario del Consejo Regional solicitó al señor Consejero Delegado que las actas de las sesiones anteriores sean aprobadas en una próxima sesión, por lo que se pospuso su aprobación.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Modificación del Reglamento de Organización y Funciones transfiriendo funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la estación de Orden del Día.

2. Transferencia financiera por S/. 1'650,000.00 en el marco del Convenio de Cooperación Económica Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Dirección General de Museos del Ejército.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la estación de Orden del Día.

3. Donación de enseres de cocina a favor de la Policía Nacional del Perú (Jefatura Regional Policial del Callao) por S/. 3,790.08.

El señor Consejero Delegado dispuso se pase a la estación de Orden del Día.

4. Aprobar el Dictamen N° 001-2007-GRC-CDE de la Comisión de Desarrollo Económico que recomienda exhortar a la Presidencia del Consejo de Ministros la pronta expedición del Reglamento de la Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales, Ley 28183, modificada por la Ley 28566.

El señor Consejero Delegado dispuso se pase a la estación de Orden del Día.



5. Moción del Consejero Regional Víctor Manuel Portilla, solicitando que el Consejo Regional del Callao, respalde la gestión que viene realizando el Presidente Regional del Callao, Dr. Alexander Kouri Bumachar, por su positiva labor en materia de Seguridad Ciudadana.

El señor Consejero Delegado dispuso que se pase a la estación de Orden del Día.

6. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del Señor Presidente Regional del Callao, Dr. Alexander Kouri Bumachar, del Sr. Daniel Casella D'Alascio, Jefe del Gabinete de Asesores y de la Dra. Cecilia Barbieri Quino, Asesora I, a la ciudad del Cusco.

El señor Consejero Delegado dispuso que se pase a la estación de Orden del Día.

### III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No se presentaron informes ni pedidos, por lo que el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se pase a la estación de Orden del Día.

### IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Modificación del Reglamento de Organización y Funciones transfiriendo funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado, Ever Cueva Cáceres cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores quien informó que ha recibido el Informe N° 140-2007-REGIÓN CALLAO/GGR/OSIF de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística donde recomienda, en concordancia con la Gerencia de Asesoría Jurídica y teniendo en cuenta lo manifestado por la Gerencia de Desarrollo Económico, incluir en el Reglamento de Organización Y Funciones – ROF – como función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la de participar en la gestión sostenible de la limpieza, descolmatación y encauzamiento de los ríos que conforman las cuencas hidrográficas existentes en la Región, así como de la Limpieza de sus canales y drenes. Sin embargo, el inciso b) del artículo 33 del Decreto Supremo 043—2006-PCM refiere que la Gerencia General del Gobierno Regional emitirá el informe previo de acuerdo a los lineamientos que indica esta norma para incluir modificaciones al ROF y revisado los actuados es preciso decir que no se ha cumplido con enviar dicho informe, por lo que pide postergar este acuerdo para una próxima sesión.

El Consejero Delegado, Ever Cueva después de la consulta con los demás Consejeros Regionales dispuso no se considere en la presente Sesión del Consejo Regional.

2. Transferencia financiera por S/. 1'650,000.00 en el marco del Convenio de Cooperación Económica Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Dirección General de Museos del Ejército.

El Consejero Delegado, Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que el Director de Museos del Ejército, Coronel de Infantería Manuel Ríos Lavagna mediante oficio N° 079/DIMUE/11.05, solicita al Presidente del Gobierno Regional del Callao, apoyo para la ejecución de actividades y proyectos de infraestructura de la Fortaleza del Real Felipe, símbolo turístico del Callao, adjuntando para tal efecto, el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Dirección de Museos del Ejército. Documento que fue derivado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y



Acondicionamiento Territorial, despacho que otorgó cobertura presupuestaria a la transferencia financiera equivalente a S/. 1'650,000.00 (Un millón seiscientos cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles). Posteriormente, mediante Memorando N° 324-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, que recomienda emitir un Acuerdo Autoritativo por el Honorable Consejo Regional del Callao.

El Gerente de Asesoría Jurídica, Dr. Edwin Flores Torrejón, indicó que la transferencia económica para la ejecución de actividades y proyectos de infraestructura a favor de la Fortaleza del Real Felipe es equivalente a la suma de S/. 1'650,000.00 (Un millón seiscientos cincuenta mil nuevos soles), según la disponibilidad presupuestaria que indicó mediante informe correspondiente la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por consiguiente de conformidad con el numeral 75.2 del artículo 75 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, modificado por la Tercera Disposición Final de la Ley 28652, corresponde al Consejo Regional aprobar mediante Acuerdo, la transferencia financiera señalada.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, preguntó si dicho convenio de cooperación interinstitucional comprende además de la transferencia de dinero, la ejecución de actividades y proyectos de infraestructura a favor de la Fortaleza del Real Felipe.

El Gerente de Asesoría Jurídica, Dr. Edwin Flores Torrejón señaló que el Gobierno Regional del Callao solo realizará la transferencia del monto señalado y la ejecución de actividades y proyectos de infraestructura será desarrollada por la Dirección de Museos del Ejército.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, manifestó su preocupación porque se están transfiriendo fondos a favor de una entidad y no existe informe técnico de la Gerencia respectiva y tampoco informe legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sostuvo que sí existen los respectivos informes, con Memorando N° 324-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sustenta el proyecto de Convenio de Cooperación Económico Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Dirección General de Museos del Ejército. Asimismo, mediante Informe N° 547-2007-REGIÓN CALLAO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Legal, se recomienda que este colegiado emita un Acuerdo de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dr. Vicente González Navarro, dijo que efectivamente existe el informe técnico elaborado por su Gerencia que propone la transferencia financiera del pliego Región Callao para la ejecución de actividades y proyectos de infraestructura en la Fortaleza del Real Felipe y adaptar sus instalaciones a los requerimientos exigidos para la prestación de servicios turísticos, señalando que dicha transferencia será de S/. 1'650,000.00 (Un millón seiscientos cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles). Además, señaló que esta transferencia financiera se encuentra regulada por el artículo 75 de la Ley 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto modificado por la Tercera Disposición Final de la Ley 28652, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, planteó una cuestión de orden, indicando que el artículo 44 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, señala que comprobado el quórum reglamentario, el Presidente declara iniciada la sesión, procediendo el Secretario del Consejo a dar lectura a la Convocatoria de la misma a fin de recordar la agenda a tratar, la cual no podrá ser modificada, salvo acuerdo unánime del Consejo Regional.



El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional, Dr. Dante Mesa Pinto, quien indicó al respecto que el artículo acotado fue modificado mediante Ordenanza Regional N° 001 del Consejo Regional del Callao, que a la letra dice: "Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente Regional declara iniciada la sesión, procediendo el Secretario del Consejo a dar lectura de la convocatoria de la misma a fin de recordar la agenda a tratar, la cual podrá ser modificada previo acuerdo del Consejo Regional", con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla, Presidente de la Comisión de Administración, Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifestó que luego de haberse reunido con los demás miembros de la Comisión que preside y analizado los informes de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se consideró recomendar al Consejo Regional que se acuerde aprobar el pedido formulado por la Dirección de Museos del Ejército.

En consecuencia, con el voto en mayoría del Consejo Regional del Callao y los votos en contra de los Consejeros Regionales Antonio Ferrari Rueda y Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, se adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Aprobar la transferencia de S/. 1'650.000 a la Dirección de Museos del Ejército del Perú para la ejecución de actividades y proyectos de infraestructura de la Fortaleza del Real Felipe y adaptar sus instalaciones para la prestación de servicios básicos y atractivos turísticos.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

3. Donación de enseres de cocina a favor de la Policía Nacional del Perú (Jefatura Regional Policial del Callao) por S/. 3,790.08.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien indicó que mediante Oficio N° 150-2007-VII-DIRTEPOL-L-PNP/RPNP-C.SEC, la Jefatura de la Región Policial Callao, solicita la donación de enseres de cocina para ser utilizados en el comedor y la cocina de dicha Unidad Policial, toda vez que redundará en el bienestar del personal policial. Además, señaló que de la totalidad de la relación de enseres de cocina solicitados, la Comisión que preside ha considerado algunos por un monto ascendente a S/. 3,790.08.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, indicó que el año pasado en el mes de marzo, la Región Policial Callao hizo similar pedido a la Gerencia de Desarrollo Social y fue denegado por la Comisión de Administración de ese entonces, debido a que varias comisarías policiales de la jurisdicción no fueron consideradas. Por consiguiente, preguntó que si la solicitud actual era la misma del año pasado y quienes serían los beneficiarios.

Al respecto, el Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, precisó que el



actual pedido de donación realizado por la Jefatura de la Región Policial Callao es una nueva solicitud a fin de favorecer a la sede de la Jefatura de la Región Callao.

En consecuencia, luego de agotado el debate con el voto en MAYORÍA y los votos en contra de los Consejeros Regionales Antonio Ferrari Rueda y Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el Consejo Regional del Callao aprobó el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Autorizar la donación de los siguientes enseres, a favor de la Policía Nacional del Perú para ser utilizados en el comedor y la cocina de la Jefatura Regional Policial del Callao:

DESCRIPCION	CANTID	P. TOTAL S/.
COCINA SEMI INDUSTRIAL DE 2 HORNILLAS A KEROSENE	5	1,966.88
OLLAS DE ALUMINIO M/POPULAR N 50	3	163.64
OLLAS DE ALUMINIO	20	314.70
CUCHARONES GRANDES	20	170.99
ESPUMADERA GRANDE	20	170.99
BANDEJA DE PIREX PARA ENSALADA DE FRUTA	8 CJAS	93.84
PLATO DULCERO	44	309.04
TACHO DE PLASTICO DE 140 LITROS	10	600.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 3,790.08</b>

2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

4. Aprobar el Dictamen N° 001-2007-GRC-CDE de la Comisión de Desarrollo Económico que recomienda exhortar a la Presidencia del Consejo de Ministros la pronta expedición del Reglamento de la Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales, Ley 28183, modificada por la Ley 28566.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Consejero Regional Edwin Jacinto Aguirre, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, quien señaló que según el Informe N° 025-2007-REGIÓN CALLAO/GRDE de la Gerencia de Desarrollo Económico y el Informe 076-2007-GRC/GSC referente a la opinión técnica sobre la aprobación del Reglamento de la Ley Marco de Parques Industriales, Ley 28183, la Comisión que preside ha acordado proponer al Consejo Regional en envío de un oficio dirigido al Presidente del Consejo de Ministros y a la Presidenta del Congreso de la República a fin de interceder con el sector correspondiente en el Poder Ejecutivo para la pronta aprobación del Reglamento de la Ley 28183, Ley Marco de Parques Industriales y su modificatoria Ley 28566; toda vez que de conformidad con esta última que fue expedida en el mes de julio de 2005, el Poder Ejecutivo tenía treinta días de plazo para la aprobación de su reglamento, sin embargo hasta la fecha no se ha cumplido.

En tal sentido, aseguró el Consejero Regional Edwin Jacinto Aguirre, que esta situación perjudica al Gobierno Regional del Callao, en tanto, por la carencia de este dispositivo, impide la adecuación legal en la administración del Parque Industrial Pachacútec, afectando el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, la generación de empleo sostenible y asociativo, incremento de la



productividad y rentabilidad y como consecuencia de todo ello, el desarrollo económico y social en la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, mencionó estar de acuerdo con el Dictamen N° 001-2007-GRC-CDE, de la Comisión de Desarrollo Económica en vista que esta sustentado por los respectivos informes técnico y legal.

En consecuencia, con el voto por UNANIMIDAD del Consejo Regional del Callao, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDA:**

1. APROBAR el Dictamen N° 001-2007-GRC-CDE de la Comisión de Desarrollo Económico que recomienda exhortar a la Presidencia del Consejo de ministros por la pronta expedición del Reglamento de la Ley 28183 – Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales, modificada por la Ley 28566, a fin de lograr el desarrollo del Parque Industrial de Pachacútec en beneficio de la población de la Provincia Constitucional del Callao.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
5. Moción del Consejero Regional Víctor Manuel Portilla, solicitando que el Consejo Regional del Callao, respalde la gestión que viene realizando el Presidente Regional del Callao, Dr. Alexander Kouri Bumachar, por su positiva labor en materia de Seguridad Ciudadana.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, informó que el día 20 de marzo del presente, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), donde el Secretario Técnico, General PNP (r) Rolando Quezada Bringas comunicó a todos los miembros, que el Gobierno Regional del Callao a través de su Presidente Dr. Alexander Kouri Bumachar, viene adoptando una serie de acciones referentes al tema de seguridad ciudadana dentro de la jurisdicción del Callao, hecho que es digno de resaltar e imitar porque gracias a este apoyo la lucha contra el crimen organizado tendrá mayores resultados en beneficio de la seguridad de la ciudadanía chalaca.

En tal sentido, el Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores propuso que el Consejo Regional del Callao, respalde al Presidente Regional del Callao por su positiva labor en materia de Seguridad Ciudadana.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, pidió que no solamente se combata la delincuencia sino la comercialización de droga.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, felicitó al Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, porque resalta la gestión del Presidente Regional del Callao, Dr. Alexander Kouri Bumachar en lo referente a seguridad ciudadana dentro de la Provincia Constitucional del Callao. Por otro lado, mencionó que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, es un colegiado importante dentro de esta entidad, por tanto debe tener mayor participación de las ceremonias que realiza el Gobierno Regional del Callao, tales como programas, convenios, donaciones u otros.

Al respecto, el Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó su acuerdo con lo expresado por el Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda a fin de que este colegiado asista a las ceremonias, eventos o inauguraciones que realiza el Gobierno Regional del Callao, mencionó que es testigo de excepción que el Presidente Dr. Alexander Kouri Bumachar ha indicado que se participe a



los Consejeros Regionales de todas las actividades que realiza esta entidad, sin embargo el funcionario responsable no ha cumplido con trasladar las invitaciones respectivas, debiendo haber un llamado de atención al funcionario encargado.

En consecuencia, agotado el debate el Consejo Regional del Callao determinó respaldar al Presidente del Gobierno Regional del Callao, Dr. Alexander Kouri Bumachar por su positiva labor en materia de Seguridad Ciudadana, reconocida recientemente en Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

6. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del Señor Presidente Regional del Callao, Dr. Alexander Kouri Bumachar, del Sr. Daniel Casella D'Alascio, Jefe del Gabinete de Asesores y de la Dra. Cecilia Barbieri Quino, Asesora I, a la ciudad del Cusco.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que mediante Oficio N° 005-2007-GR CUSCO/PR el Presidente del Gobierno Regional del Cusco, Hugo Gonzáles Sayan ha cursado invitación al Presidente del Gobierno Regional del Callao y a su equipo de Asesores a fin de asistir al II Seminario Internacional: "Descentralización y Desarrollo Estratégico", el cual se llevará a cabo en la ciudad del Cusco durante los días 23 y 24 de marzo; para compartir reflexiones y estrategias que viabilicen la reducción de la extrema pobreza y el desarrollo de los pueblos.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, indicó que existe un informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la anterior gestión regional, donde señalaron que el Gabinete de Asesores es un equipo que asesora y como tal, no tiene funciones ejecutivas, pero para mayor claridad es necesario que la actual Gerencia de Asesoría Jurídica emita opinión al respecto.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, precisó que el Presidente del Gobierno Regional del Callao, Dr. Alexander Kouri Bumachar, será acompañado por el Jefe del Gabinete de Asesores Daniel Casella D'Alascio y la Asesora I Cecilia Barbieri Quino, quienes serán expositores en este evento.

En consecuencia, con el voto por UNANIMIDAD del Consejo Regional del Callao, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDA:

1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del señor Presidente Regional del Callao, Dr. Alexander Kouri Bumachar, del Dr. Daniel Casella D'Alascio, Jefe del Gabinete de Asesores y de la Dra. Cecilia Barbieri Quino, Asesora I, a la ciudad del Cusco los días 23 y 24 de marzo de 2007, a fin de participar en el II Seminario Internacional Descentralización y Desarrollo Estratégico, organizado por el Gobierno Regional del Cusco.
2. La Gerencia de Administración asignará los recursos que correspondan, de conformidad con la Directiva N° 001-2006-REGIÓN CALLAO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2006.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 14.15 horas, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres levantó la Sesión.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
EVER CUEVA CACERES  
CONSEJERO DELEGADO

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional